

(C-70)

***LA TEORÍA Y LA PRÁCTICA DEL DERECHO A TRAVÉS DE
LA WEBQUEST***

Prof. Dra. Concepción Escudero Herrera

Prof. Dra. Isabel Sánchez de Movellán Toront

Josefa Tebar Jurdado



(C-70) LA TEORÍA Y LA PRÁCTICA DEL DERECHO A TRAVÉS DE LA WEBQUEST

Prof. Dra. Concepción Escudero Herrera, Prof. Dra. Isabel Sánchez de Movellán Toront, Josefa Tebar Jusdado

Afiliación Institucional: UDIMA (Universidad a Distancia de Madrid), Prof. Dra. Concepción Escudero Herrera, Grado de Derecho, Área de Derecho Procesal; Prof. Dra. Isabel Sánchez de Movellán Toront, Grado de Derecho, Área de Historia del Derecho; Josefa Tebar Jusdado, Técnico del Departamento de Educación y nuevas tecnologías de la UDIMA.

Indique uno o varios de los siete Temas de Interés Didáctico: (Poner x entre los [])

Metodologías didácticas, elaboraciones de guías, planificaciones y materiales adaptados al EEES.

Actividades para el desarrollo de trabajo en grupos, seguimiento del aprendizaje colaborativo y experiencias en tutorías.

Desarrollo de contenidos multimedia, espacios virtuales de enseñanza- aprendizaje y redes sociales.

Planificación e implantación de docencia en otros idiomas.

Sistemas de coordinación y estrategias de enseñanza-aprendizaje.

Desarrollo de las competencias profesionales mediante la experiencia en el aula y la investigación científica.

Evaluación de competencias.

Resumen:

La presente comunicación ofrece, a través de una herramienta multimedia de enseñanza como es la Webquest, la explicación de dos Actividades de Evaluación Continua realizadas a los alumnos de primer curso del Grado de Derecho de la UDIMA (Universidad a Distancia de Madrid).

Se han seleccionado dos asignaturas del Grado de Derecho a partir de las cuales se ha elaborado una WebQuest individualizada:

De un lado, una primera Actividad de la asignatura *Historia del Sistema Jurídico* en la que el estudiante tiene una primera toma de contacto con la información que le proporciona el profesor a través de los recursos *on line* con la finalidad de que elabore un informe jurídico.

De otro, una segunda Actividad de la asignatura *Sistema de Tutela Judicial Efectiva* de carácter práctico en la cual el estudiante asume el rol de abogado para dar solución al supuesto jurídico planteado.

Con estas dos experiencias hemos favorecido el aprendizaje tanto teórico como práctico de contenidos y habilidades relacionadas con la Historia del Derecho y con el Derecho Procesal, acercando al estudiante de primer curso del Grado de Derecho al análisis, búsqueda y gestión de la información en el ámbito jurídico.

Keywords: WebQuest, enseñanza a distancia, trabajo cooperativo y colaborativo; aprendizaje constructivista. Derecho procesal civil; contrato de arrendamiento. Historia del Sistema Jurídico; constitucionalismo y codificación.

Abstract:

This communication provides via a multimedia teaching tool as the *Webquest*, we mean the explanation of two ongoing evaluation activities carried out to students in first year law degree **UDIMA** (Open University of Madrid).

First at all, two selected subjects of the Degree of Law from which it has developed an individualized WebQuest.

On one side, a first activity of the subject History of Legal System in which the student has a first contact with information that gives the teacher through *online* resources in order to prepare a legal report.

Alternatively, a second activity of the subject of effective legal protection system of a practical nature in which the student assumes the role of advocate for solving the proposed legal course.

Also, these two experiences have helped the theoretical and practical learning content and skills related to the *History of Law* and *Procedural Law*, approaching the first-year student of the *Degree of Law to the analysis*, research and information management in the legal field.

Texto:**1.- Introducción**

Sirvan estas primeras líneas para agradecer a la Organización de este I Congreso Internacional de Innovación Docente la oportunidad de ofrecer experiencias innovadoras en el proceso de enseñanza-aprendizaje en el ámbito universitario.

Un congreso como este se hace imprescindible debido a los cambios educativos cada vez más vertiginosos que se están dando en nuestra sociedad. En la comunicación que se presenta se ha utilizado una herramienta multimedia de enseñanza, la WebQuest, que puede favorecer el aprendizaje tanto teórico como práctico de contenidos y habilidades relacionadas con el ámbito de Derecho.

Muy sucintamente, una WebQuest es una herramienta de enseñanza-aprendizaje basada en una actividad de investigación en la que la información con la que interactúan los alumnos proviene total o parcialmente de recursos de Internet¹. Las partes que componen la WebQuest, expuesto de forma sintética son las siguientes: **Introducción, Tarea, Proceso, Recursos, Evaluación, Conclusión y Créditos.**

Esta herramienta se adapta perfectamente a las necesidades que plantea el marco educativo del EEES, y, en concreto a las competencias como: *capacidad para el análisis y la síntesis, capacidad para aplicar el conocimiento a la práctica, destreza en el manejo de la información, habilidades interpersonales, habilidad para trabajar de forma autónoma, habilidades de investigación*, entre otras. Por otra parte, resulta esencial en la actual sociedad de la información, donde predominan los contenidos multimedia, los espacios virtuales de enseñanza-aprendizaje y las redes sociales.

El marco educativo del EEES requiere por parte de todos los agentes implicados, la universidad, los profesores y los alumnos un decidido compromiso con los procesos de enseñanza-aprendizaje, que comprende entre otros aspectos la elaboración de nuevos planes de estudios, la asunción de nuevas competencias y roles por ambas partes, el uso de nuevas metodologías didácticas, elaboraciones de guías, planificaciones y materiales adaptados a los estudiantes de hoy y vinculados con las TIC'S.

Dentro de las competencias exigidas por el EEES en el ámbito educativo se destacan aquellas que tienen que ver con el *aprendizaje constructivista* así como con el *aprendizaje cooperativo y colaborativo*. Según la teoría constructivista el

1

.La fuente de esta definición es Bernie Dodge, creador de las WebQuest y profesor de Tecnología educativa de la Universidad de San Diego.

aprendizaje puede facilitarse, pero cada persona reconstruye su propia experiencia interna, incluso puede llegar a decirse que el conocimiento no tiene medida, ya que es único en cada persona, en su propia reconstrucción interna y subjetiva de la realidad². En este sentido las WebQuest fomentan este tipo de aprendizaje partiendo principalmente de los recursos ofrecidos por el profesor, siendo los alumnos los que construyen su propio conocimiento a través de la elaboración de un trabajo definitivo. De hecho, una característica *sine qua non* de la WebQuest es que la tarea a realizar suponga una **transformación de la información** aportada por el profesor. Para llegar a la misma es necesario fomentar en el estudiante las capacidades antes mencionadas: capacidad para el análisis y la síntesis, destreza en el manejo de la información, habilidad para trabajar de forma autónoma.

Por otra parte, resulta importante destacar, máxime cuando hablamos de un Congreso de Innovación Docente, que los recursos pueden y deben ser seleccionados en varios formatos multimedia diferentes: bases de datos virtuales, vídeos, referencias bibliográficas de páginas web vinculadas con redes sociales, aulas virtuales de acciones formativas concretas. En este caso concreto, las *aulas virtuales* vinculadas a la realización de estas dos WebQuests han sido las de las asignaturas Historia del Sistema Jurídico y Sistema de Tutela Judicial Efectiva dentro del Grado de Derecho.

Las *habilidades interpersonales* son una competencia fundamental a desarrollar, por ser un factor influyente en el desarrollo profesional dentro de cualquier organización, ya sea jurídica o de otro tipo. Dentro de la herramienta de la WebQuest esta competencia se desarrolla mediante el *aprendizaje cooperativo* basado en la adquisición de roles por los estudiantes como parte de un proceso integral de aprendizaje cuyo objetivo es la realización de una tarea. En la misma línea hablamos de *aprendizaje colaborativo*, pues la tarea o el producto final jurídico, en este caso, se logra con la participación de diversas partes que forman un todo.

2.-Desarrollo de las WebQuests

Se han elaborado dos WebQuests que han servido como *actividades de evaluación continua*, dirigidas a estudiantes de primer curso del Grado de Derecho con resultados altamente satisfactorios.

- De un lado una primera Actividad denominada *Constitucionalismo y codificación españolas* de carácter más generalista, buscando que el estudiante a través de este primer contacto con esta herramienta *on line* aprenda a utilizar todo el flujo de información que le proporciona el profesor a través de los recursos *on line* que integra en la misma y acabe elaborando un **informe jurídico** altamente reflexivo.
- De otro, una segunda Actividad denominada *Atribución de competencias* de carácter práctico en la cual el estudiante asume el rol de abogado moviéndose entre recursos *on line* mucho más ágiles, concretos y determinados que en la Actividad anterior, debiendo por último dar una **solución jurídica al supuesto práctico planteado**, en este caso algunos aspectos que integran una demanda civil.

A continuación se muestran algunas de las partes más significativas de las WebQuests elaboradas sin perjuicio de su explicación completa en el Congreso:

- A) Introducción
- B) Tarea
- C) Proceso
- D) Recursos
- E) Evaluación

²

. Fuente: http://es.wikipedia.org/wiki/Teor%C3%ADa_constructivista_del_aprendizaje

- F) Conclusión
- G) Créditos

1.- Las **INTRODUCCIONES** de ambas WebQ's son diferentes, en un caso atrayendo la atención del estudiante para la realización de la Actividad y en otro planteando el tema científico.

Las Introducciones deben ser suficientemente atractivas de contenido y forma para llamar la atención del estudiante; de ahí que en ellas aparte de los contenidos de conocimiento, fin último y principal del aprendizaje, se incluyan imágenes, vídeos u otros medios visuales que predispongan al alumno a seguir leyendo la Actividad e implicarse en la realización de la misma.

The screenshot shows a website titled 'udima Atribución de competencias'. The main content area is titled 'Introducción' and features a black and white illustration of a courtroom scene. The text discusses the author's experience with a Master's degree in private law and their current work as a lawyer, mentioning a specific case related to housing rental.

The screenshot shows a website titled 'Constitucionalismo y codificación españolas'. The main content area is titled 'Introducción' and features a large historical painting of the signing of the Constitution of 1812. The text discusses the historical context of Spanish constitutionalism, mentioning the reign of Ferdinand VII and the current legal system. It also includes a small image of the 'CONSTITUCIÓN DE CÁDIZ DE 1812' document.

B) En la TAREA se plantea el supuesto práctico con las cuestiones jurídicas a resolver.

Constitucionalismo y codificación españolas

Constitucionalismo y codificación españolas

Introducción

Tarea

Proceso

Recursos

Evaluación

Conclusión

Créditos

Editar barra lateral

Introducción > Constitucionalismo y codificación españolas >

Tarea

Los estudiantes **tendrán que elaborar un informe final** sobre la materia de estudio especificada y al que llegarán después de realizar las oportunas clasificaciones, obtención de conclusiones, síntesis de los conceptos aprendidos y evaluación final o conclusión sobre la información manejada.

El informe constará de 3 partes:

1ª- Introducción sobre el contexto histórico de España en los siglos XIX y XX (no más amplio de 1-3 folios) referente a la constitucionalización y codificación española.

2ª Análisis de los rasgos más representativos de las Constituciones y Códigos promulgados desde 1812 a 1931, atendiendo a sus características principales y sin dejar de hacer referencia a:


En las *Constituciones*:


- o -forma de organización del Estado (Monarquía o República)
- o -unicameralismo o bicameralismo
- o -contemplación de los derechos y libertades, parte dogmática de las Constituciones.
- o -el sufragio censitario o universal.
- o -la división de poderes

En los *Códigos*:

- o -enumeración de los códigos promulgados aprobados y no aprobados y rasgos más sobresalientes (también puede hacerse de forma esquemática)
- o -especial referencia a la dificultad de codificar la materia civil para todo el territorio español.
- o (si se quiere puede realizarse en forma de esquema)

3ª Conclusiones y/o reflexión crítica individual en torno a este periodo legislativo español y su posible influencia o no con el actual marco legislativo español.





Atribución de competencias

Buscar en este sitio

▼ **Página principal**

Segunda actividad de evaluación continua

Introducción

Tarea

Proceso

Recursos

Evaluación

Créditos

Sitemap


Tarea

1. SUPUESTO DE HECHO

D. Antonio Ruiz Marcos, con domicilio en la calle Real de Chiclana, celebra un contrato de arrendamiento de un piso sito en la calle de las Flores, 25, de la localidad de Jerez de la Frontera. El propietario del piso es D. Pedro Pacheco González con domicilio en la calle Ramón y Cajal de la localidad de Fuengirola. El contrato se pacta por el periodo de UN AÑO, a contar desde el 12 de marzo de 2009 prorrogable, a voluntad de la arrendataria, por periodos anuales sucesivos hasta un máximo total de cinco años, conforme al régimen previsto en el artículo 9 de la LAU

Desde el mes de abril de 2010, D. Antonio Ruiz Marcos deja de abonar a los vencimientos respectivos el importe correspondiente a las mensualidades sucesivas. El importe adeudado asciende a 7000 euros.

Don Pedro Pacheco contrata vuestros servicios como abogados, que le aconsejáis interponer una demanda de desahucio y reclamación de cantidad. Antes de interponer la demanda os pide un informe previo aclaratorio sobre alguna de las cuestiones que le inquietan.



Formalización de Contrato de Arrendamiento con la entrega de llaves

2. PRIMERAS CUESTIONES QUE NOS PLANTEA D. PEDRO PACHECO (CLIENTE) ANTES DE INTERPONER LA DEMANDA

1. ¿Cuál es el órgano jurisdiccional concreto al que corresponde el conocimiento del asunto?
2. Si pierdo el pleito, ¿Es posible un recurso? ¿Qué recurso y a quien le corresponde el conocimiento del mismo?.
3. ¿Qué proceso seguiría a una demanda de desahucio y reclamación de cantidad?.
4. D. Pedro Pacheco quiere interponer la demanda en Fuengirola. ¿Es posible la interposición de la misma en Fuengirola? ¿Dispone de algún medio procesal el demandado para impugnar la competencia del juez de Fuengirola?.

C) Quizás una de las partes que presenta mayor atractivo es la denominada **PROCESO** pues en ella el profesor debe estructurar los grupos de trabajo que van a llevar a cabo la Actividad así como establecer los **roles** y funciones de los mismos.

Constitucionalismo y codificación españolas

Constitucionalismo y codificación españolas

Introducción

Tarea

Proceso

Recursos

Evaluación


Conclusión

Créditos

[Editar barra lateral](#)

Introducción > Constitucionalismo y codificación españolas > Tarea >

Proceso



1° Se deben formar 3 grupos de estudiantes y a cada uno de ellos se le va a asignar una función o **rol**:

- En el grupo nº 1 se investigará sobre el contexto histórico que lleva a los procesos de codificación y constitucionalización en España
- En el grupo nº 2 se investigará el proceso constitucionalista desde principios del s. XIX hasta 1931.
- En el grupo nº 3 se investigará el proceso codificador.

2° Os tendréis que poner de acuerdo dentro de cada grupo para encomendaros las tareas de búsqueda de información y después coordinaros a través de un jefe de grupo para elaborar un informe definitivo que sea coherente con las tres partes en que se ha diseccionado la investigación.

3° Hacer un informe general con los recursos que se os facilitan en la WQ y otros si lo consideráis oportuno; desechando la información superficial y seleccionando la más relevante.

4° Realización de un informe que contenga las tres partes fundamentales en que se ha subdividido la Actividad (AEC), pudiéndose aportar en él unas conclusiones finales de la investigación.

El trabajo será entregado en formato pdf o word a través del buzón de entrega de la Actividad de Evaluación Continua y no excederá 10 folios.
 Para la elaboración del informe se utilizarán **preferentemente** las fuentes electrónicas que figuran en el apartado 'Recursos'. Es necesario si se refleja el testimonio de un experto en la materia para sustentar alguna hipótesis y/u opinión realizar la cita correspondiente siguiendo las normas de citación bibliográfica.

D) La característica más relevante de la herramienta es mostrar a los estudiantes los **RECURSOS**, la información *on line* que previamente ha seleccionado el profesor para canalizar un aprendizaje riguroso y eficaz.

Constitucionalismo y codificación españolas

Introducción

Tarea

Proceso

Recursos

Evaluación

Conclusión

Créditos

[Editar barra lateral](#)

Introducción > [Constitucionalismo y codificación españolas](#) > [Tarea](#) >

Recursos

Se os facilitan una serie de recursos *on line* que podéis utilizar en la elaboración de la Actividad.

CONSTITUCIONES

1.-Composición Senado

http://www.senado.es/historia/preconstitu/norma_index.html

2.-Constituciones españolas desde 1812-1978

http://www.congreso.es/porta/page/porta/Congreso/Congreso/Hist_Normas/ConstEsp1812_1978

Artículos relacionados:

3.-Joaquin Varela Suanzes-Carpegna ; *La Constitución de Cádiz y el Liberalismo español del Siglo XIX* J Oviedo, febrero de 1987.

<http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/57905074767367275754491/p0000001.htm?marca=constituciones%20espa%F1olas#74>

-Ignacio Fernández Sarasola; *La primera Constitución española: El Estatuto de Bayona*

<http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/46860519115138617422202/p0000001.htm?marca=constituciones%20espa%F1olas#41>

-Tomás y Valiente, Francisco; *La resistencia constitucional y los valores*

http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/public/01361620824573839199024/cuaderno15/voll/foxa15_08.pdf?portal=0

CÓDIGOS

Estatuto de Bayona (art.96) http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/02585178888236328632268/p0000001.htm#1_1

Derecho Civil, Código Civil 1889

<http://civil.udc.es/NORMACIVIL/estatal/CC/RD25071889.htm>

E) En la **EVALUACIÓN** se determina específicamente cuáles van a ser los criterios objeto de calificación.

Constitucionalismo y codificación españolas

Introducción

Tarea

Proceso

Recursos

Evaluación

Conclusión

Créditos

[Editar barra lateral](#)

Introducción > [Constitucionalismo y codificación españolas](#) > [Tarea](#) > [Recursos](#) > [Conclusión](#) >

Evaluación

Para la evaluación de este trabajo se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

1.- Si la entrega es en el plazo de tiempo marcado, se puede aspirar al 100 % de la nota.

2.- La puntuación se fija en función de las siguientes horquillas. Dentro de cada intervalo, la nota fluctuará dependiendo del grado de extensión y profundidad:

- o 8-10 puntos: Trabajos presentados a tiempo, realizados correctamente en forma y contenido, con aportaciones de peso y rigor científico, con uso de fuentes informativas claramente citadas y señaladas.
- o 7-7,9 puntos: Trabajo presentados a tiempo, realizados en general correctamente en forma y contenido, pero con algún defecto formal (no cita de fuentes, redacción confusa, por ejemplo), o con un nivel no muy alto de análisis).
- o 5-6,9 puntos: Trabajos presentados a tiempo, con defectos importantes, que se señalarán individualmente, como abuso de copia de fuentes sin citar, escaso nivel de análisis, falta de concreción...
- o 0-4,9 puntos: Trabajos presentados a tiempo pero con defectos muy importantes que se señalarán individualmente, se puntúan por el esfuerzo de su presentación.

3.- Criterios básicos a los que se debe atender para que la calificación sea lo más alta posible:

Aspectos evaluados
1.- Adecuación del trabajo en la forma pedida (3-5 caras, letra Arial, tamaño 11).
2.- Inclusión de los puntos mínimos pedidos
3.- Aportaciones personales.
4.- Si se han usado fuentes, cita de las mismas.
5.- Suficiente nivel de profundidad en el trabajo.

F) y G) **CONCLUSIÓN Y CRÉDITOS**

En la parte final de la WebQuest se puede llegar a una reflexión final sobre los temas planteados y se muestran los agradecimientos a las entidades que han facilitado los recursos que ha ofrecido la red.

Constitucionalismo y codificación españolas

Introducción

Tarea

Proceso

Recursos

Evaluación

Conclusión


Créditos

[Editar barra lateral](#)

Introducción > [Constitucionalismo y codificación españolas](#) > Tarea > Recursos >

Conclusión

Podemos pensar que el *Estado constitucional, liberal, democrático y social* que posee España actualmente es fruto del proceso constitucional y codificador.



[Actualidad recursos del aula](#) | [Historial de revisiones](#) | [Condiciones](#) | [Informe de abusos](#) | [Imprimir página](#) | [Suscribirme](#) | Tecnología de [Google Sites](#)

udima

WQ Constitucionalismo y codificación españolas

Buscar en este sitio

Constitucionalismo y codificación españolas

Constitucionalismo y codificación españolas

Introducción

Tarea

Proceso

Recursos

Evaluación

Conclusión

Créditos


[Editar barra lateral](#)


Introducción > [Constitucionalismo y codificación españolas](#) > Tarea > Recursos > Conclusión >

Créditos

La realización de esta WebQuest no hubiera sido posible sin las **imágenes** ni los **contenidos on line** con los que se ha realizado. De ahí mi agradecimiento a:

<http://www.google.es> Google Imágenes y Google Sites





<http://www.senado.es>
<http://www.congreso.es/>
<http://www.cervantesvirtual.com/>
<http://civil.udg.es/NORMACIVIL/>
<http://www.monografias.com/trabajos10/delipen/delipen.shtml>

BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS:

1.-Sobre la Introducción de la Comunicación:

http://es.wikipedia.org/wiki/Teor%C3%ADa_constructivista_del_aprendizaje

2.-Sobre la WQ de Derecho Procesal:

LEY DE ENJUICIAMIENTO CIVIL:

http://noticias.juridicas.com/base_datos/Privado/11-2000.html

CAPÍTULO V: DE LA REPRESENTACIÓN PROCESAL Y LA DEFENSA TÉCNICA.

http://noticias.juridicas.com/base_datos/Privado/11-2000.11t1.html#c5

LIBRO I. DE LAS DISPOSICIONES GENERALES RELATIVAS A LOS JUICIOS CIVILES, TÍTULO II. DE LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA:

CAPÍTULO I: DE LA JURISDICCION DE LOS TRIBUNALES CIVILES Y LAS CUESTIONES PREJUDICIALES:

http://noticias.juridicas.com/base_datos/Privado/11-2000.11t2.html#c1

CAPÍTULO II. DE LAS REGLAS PARA DETERMINAR LA COMPETENCIA:

http://noticias.juridicas.com/base_datos/Privado/11-2000.11t2.html#c2

CAPÍTULO III. DE LA DECLINATORIA

http://noticias.juridicas.com/base_datos/Privado/11-2000.11t2.html#c3

TITULO V. DE LAS ACTUACIONES JUDICIALES

CAPÍTULO I. DEL LUGAR DE LAS ACTUACIONES JUDICIALES

http://noticias.juridicas.com/base_datos/Privado/11-2000.11t5.html

CAPÍTULO II. DEL TIEMPO DE LAS ACTUACIONES JUDICIALES

http://noticias.juridicas.com/base_datos/Privado/11-2000.11t5.html#c2

3.-Sobre la WQ de Historia del Sistema Jurídico:

CONSTITUCIONES

1.-Composición Senado

http://www.senado.es/historia/preconstitu/norma_index.html

2.-Constituciones españolas desde 1812-1978

http://www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/Congreso/Hist_Normas/ConstEsp1812_1978

Artículos relacionados:

3.-Joaquín Varela Suanzes-Carpegna ; *La Constitución de Cádiz y el Liberalismo español del Siglo XIX* J Oviedo, febrero de 1987.

http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/57905074767367275754491/p0000001.htm?m_arca=constituciones%20espa%F1olas#74

-Ignacio Fernández Sarasola; *La primera Constitución española: El Estatuto de Bayona*

http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/46860519115138617422202/p0000001.htm?m_arca=constituciones%20espa%F1olas#41

-Tomás y Valiente, Francisco; *La resistencia constitucional y los valores*

http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/public/01361620824573839199024/cuaderno15/volII/doxa15_08.pdf?portal=0

CÓDIGOS

Estatuto de Bayona (art.96)

http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/02585178888236328632268/p0000001.htm#L_1

Derecho Civil, Código Civil 1889

<http://civil.udg.es/NORMACIVIL/estatal/CC/RD25071889.htm>

Derecho Penal:Cesar de Beccaria. De los delitos y de las penas.

<http://www.monografias.com/trabajos10/delipen/delipen.shtml>

Manuel de Lardizabal *Discurso sobre las penas contraído a las leyes criminales de España, para facilitar su reforma* .

Manuel Lardizabal y Uribe

http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/80226107523799617754491/p0000001.htm#L_1